



RESOLUCIÓN N° 008-2019-MDL-GAF

Lince, 18 MAR. 2019

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE (e):

VISTO: El Informe N° 001-2019-MDL - AS N° 002-2019-MDL/CS del Presidente Comité de Selección, solicita la aprobación de bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2019-MDL/CS - Procedimiento Electrónico, Primera Convocatoria para la Contratación del Servicio de Alquiler de Toldos, Sillas y Escenarios por el monto de S/ 155,358.00 (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles) incluido impuestos de Ley;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2019-MDL-GAF del 15.01.2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad de Lince.

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 007-2019-MDL-GAF del 14.03.2019 se aprobó el expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada N° 002-2019-MDL/CS para la Contratación del Servicio de Alquiler de Toldos, Sillas y Escenarios, por el monto de S/ 155,358.00 (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles) incluido impuestos de Ley, asimismo, se designó al Comité de Selección;

Que, conforme al numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección, cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, el Comité de Selección designado ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2019-MDL/CS, para la Contratación del Servicio de Alquiler de Toldos, Sillas y Escenarios, con un valor referencial de S/ 155,358.00 (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles) incluido impuestos de Ley, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 43.3 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en uso de las facultades conferidas en el numeral 4) acápite 6.2 de la Directiva N° 001-2016-MDL/GAJ "Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2016-MDL; se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de aprobar las bases del procedimiento de selección, corresponde que la referida aprobación se haga efectiva mediante una resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2019-MDL/CS – primera convocatoria para la Contratación del Servicio de Alquiler de Toldos, Sillas y Escenarios, con el valor referencial de S/ 155,358.00 (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles) incluido impuestos de Ley, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección, que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Informática y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

CPC. JOSÉ LUIS AREVALO CASTRO
Gerente de Administración y Finanzas

